CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

261. ORDEN Nº 2024, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 14/06/2023, registrada al número 2023002024, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario , personal funcionario, mediante el sistema de concurso libre y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 199/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALEGRE MARTIN,SONIA
2	BENITEZ FLORIDO,ALMUDENA
3	BOUHOU MARROUA,FATIMA
4	CAYETANO TORMO,MARIA ADELA
5	CHAIB MOHAMED,SALIMA
6	EL MORABIT EL MORABIT,MHAMED
7	EL UARDANI MOHAMMED,SANAH
8	FERNANDEZ GARCIA,NATALIA
9	GUERRERO GUTIERREZ,INMACULADA C.
10	HERRERO AMAT,ADRIAN RAMON
11	LAARBI AISSA,NURIAM
12	MACHADO TORRES,EVA J
13	MILLET BRICEÑO, DOLORES
14	MOHAMED MOHAMED,KEMSA
15	MUÑOZ BENAVIDES, RAÚL
16	RAMCHAND GHANSHANDAS,SENDY NANWANI
17	SADDIKI MIMOUN,KARIMA
18	SANTANDER DIAZ,ANTONIA
19	YAHYA ABDELLAOUI,CHADYA

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ATRARI EMBARK,DINA	3
2	TERUEL RUIZ,MARIA JESUS	2

Motivo de la exclusión:

- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- 3. Solicitud fuera de plazo de instancias.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

BOLETÍN: BOME-BX-2023-40 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-261 PÁGINA: BOME-PX-2023-957